



AGENDA 2030

CONTRIBUCIÓN Y
NECESIDADES DE LAS FAMILIAS
CON HIJOS/AS





0 INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (en lo sucesivo, “ODS” o “los objetivos”) se presentan como una herramienta fundamental para el mundo, sobre todo para el futuro de las próximas generaciones. Estos objetivos van a impactar en las políticas económicas y sociales que se vayan a desarrollar en todos los países los próximos años.

En línea con lo anterior, como señaló Ban Ki-moon, el Secretario General de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, “ONU”), en su informe de 2010, si bien parece haber consenso en que la estabilidad y la cohesión social de las comunidades se basan en la fortaleza de la familia, su contribución a los objetivos de desarrollo sigue sin ser reconocida.

A través del presente documento queremos destacar el importante **papel de las familias con hijos e hijas en la consecución de los ODS y más concretamente, de las familias en Euskadi y su papel en la Agenda Euskadi Basque Country 2030** (en lo sucesivo, “la Agenda 2030”) elaborada por el Gobierno Vasco, así como la **necesidad de articular medidas de apoyo** para que éstas puedan desempeñar su importante rol en la sociedad.

El documento se desarrollará en 3 pilares:

1

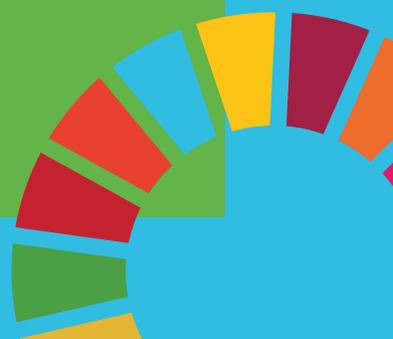
La contribución de las familias con hijos/as de Euskadi al logro de los ODS, y en particular, al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030.

2

El apoyo necesario por parte de las Administraciones Públicas a las familias con hijos/as para lograr los objetivos.

3

El Reto demográfico



Para aterrizar los objetivos donde tienen un mayor protagonismo, partimos del informe “**Las familias, las políticas familiares y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**” expuesto por el Centro de Investigación Innocenti de UNICEF en septiembre de 2018. El informe ofrece una panorámica mundial de hasta qué punto el papel de las familias y las políticas familiares contribuyen al cumplimiento de los ODS, centrándose en cómo pueden contribuir estas políticas de familias y sus diseños específicos a la consecución de los ODS.

En él **identifica cuáles son los objetivos ODS más vinculados con las políticas de familia:** la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, el empleo y el fin de la violencia. En el presente informe, nos hemos centrado en algunos de ellos, y **hemos incluido otros** que hemos considerado relevantes a efectos de analizar el impacto de las unidades familiares con hijos/as en la consecución de los mismos, así como algunas medidas de fomento, añadiendo a todos ellos el **Reto Demográfico**.

Este último ha sido sorprendentemente soslayado por las Naciones Unidas dentro de los 17 ODS, pero sí ha sido considerado con gran acierto por el Gobierno Vasco, hasta el punto de haber elaborado la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.

Estos objetivos elegidos, al igual que todos los ODS, no son bloques estancos, sino que están estrechamente relacionados entre sí y la contribución a algunos de ellos es necesaria para mejorar otros. El claro ejemplo de ello es el análisis que realizaremos sobre el Reto Demográfico, uno de los grandes desafíos de la sociedad actual, donde entran en juego la mayoría de objetivos analizados.



01

Contribución y necesidades de
las familias con hijos/as

AGENDA
2030

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Las familias son un importante agente activo de desarrollo para el cumplimiento de la Agenda 2030 y como tal deberían ser incluidas por los gobiernos en sus planes estratégicos para alcanzar los ODS.

Así, varios organismos como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, la International Federation of Family Development o UNICEF, han indicado en diferentes congresos e informes realizados globalmente que evalúan cómo las unidades familiares contribuyen a los ODS. Estos informes determinan que **el instrumento más potente que tienen los gobiernos para influir en el nivel de vida de las generaciones futuras son las familias.**

Porque, entre otros, ¿cómo se puede resolver el problema de la pobreza y del hambre sin considerar el papel de las familias en la satisfacción de las necesidades temporales y la provisión de sustento a sus miembros? ¿Cómo se alcanza la educación o la salud de todos los niños y niñas sin la participación diaria, las enseñanzas y el cariño de madres/padres y miembros de cada familia?

Ya en el 2016 S. Roylance compiló y publicó el trabajo titulado **“Capital Familia y los ODS”**, en el que definió el concepto de “capital familia” como los recursos con los que la unidad familiar puede contribuir al alcance de objetivos importantes personales y de la sociedad. Una forma de plasmar la importancia y aportación de ésta, no solo para sus miembros, sino para el conjunto de la sociedad.

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Y es que las familias con hijos/as deberían ser uno de los hilos conductores de los 17 ODS. Cuando las familias se fortalecen, todos los ODS se vuelven más alcanzables, y se podría argumentar que, **sin familias, el desarrollo no es posible ni sostenible**.

Por tanto, se puede hablar de familias que combatan el cambio climático, impulsen la educación, erradiquen la pobreza, permitan la igualdad entre varones y mujeres, fomenten la salud y diversas actividades más, pero enfocadas en una unión familiar, sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, a lo largo del presente documento se analizarán aquellos ODS en los que cabe considerar que las unidades familiares con hijos/as están contribuyendo en mayor medida, y ello sin perjuicio de que existan otros sobre los que también las familias con hijos/as puedan tener un papel relevante.

De esta forma, entendemos que los objetivos en los que realizan una mayor aportación son los que siguen:



OBJETIVO 1 FIN DE LA POBREZA

Las familias constituyen la primera red de apoyo social, económica y personal, siendo a través de ellas como la generalidad de los ciudadanos son acogidos e integrados en la sociedad. Y son precisamente las familias las encargadas de velar por sus miembros más vulnerables, especialmente en la infancia y juventud. Sin necesidad de remontarse mucho en el tiempo, en la pasada crisis económica, así como durante la pandemia y actual situación fruto de los sobrecostos energéticos e inflación, **las familias** han demostrado cómo **son el auténtico departamento de Asuntos Sociales** “no dejando a nadie atrás”, como dice el lema de la Agenda 2030.

De ahí **su necesidad y radical importancia para erradicar la pobreza**, al ser también las familias en la mayoría de circunstancias las encargadas de canalizar las ayudas y recursos públicos destinados a amparar o atender las necesidades de los diferentes miembros de la unidad familiar, especialmente de los/as menores y personas dependientes.

De hecho, en Euskadi, buena parte de las medidas y ayudas destinadas a paliar la pobreza infantil y de los ciudadanos, se conciben y articulan dentro de la unidad familiar, condicionando ésta en gran medida su cuantía y necesidad. Y es que el influjo de las unidades familiares a la hora de condicionar la pobreza de las personas es en muchas ocasiones determinante, a depender no solo de sus bienes materiales e ingresos económicos, sino también del número de miembros que la integran, su composición, necesidades y particularidades.

Todos los últimos estudios e informes presentados, como la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales en Euskadi 2020, de Gobierno Vasco, o “El coste de la crianza en Euskadi 2022”, de Save the Children, señalan como **las familias monoparentales y las familias numerosas constituyen los colectivos en mayor situación de riesgo de pobreza infantil.**

Por ello, se antoja imprescindible que se atienda a las diversas necesidades de las diferentes realidades familiares a la hora de establecer medidas y objetivos para erradicar la pobreza en todas sus variantes y ámbitos.



OBJETIVO 2 HAMBRE CERO

Al hilo del objetivo anterior y en completa sintonía, **es imposible lograr el objetivo de “hambre cero” sin dar protagonismo** entre sus medidas **a las familias**, al ser estas, al menos en las primeras etapas de vida, las que cubren las necesidades básicas de las personas, entre las que destaca la alimentación.

Y es precisamente en el seno familiar donde, no solo se cubre esa necesidad, sino donde **se puede lograr hacer de forma sostenible, saludable y sana.** Las familias con hijos/as tienen la responsabilidad de alimentar y atender a sus miembros, pero su compromiso va más allá, recayendo en ellas también la importante tarea de que la alimentación de sus miembros sea adecuada y saludable.

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS



OBJETIVO 3 SALUD Y BIENESTAR

En este caso, podríamos afirmar que **las familias con hijos/as son la primera red sanitaria de atención primaria**. Y es que, además de heredar rasgos genéticos de los progenitores, también se aprenden y comparten con ellos muchos hábitos que determinan en gran parte la salud, y por tanto el bienestar. Desde la infancia se inculcan en la familia costumbres saludables que ayudan a tener una mejor calidad de vida.

Junto a ello, los progenitores y familias **son las responsables de velar por la salud continua de los menores**, seguir sus pautas de vacunación, revisiones médicas, etc., hasta su mayoría de edad o independencia. De igual manera, y cada vez con mayor importancia, se **vela por la salud mental y psicológica** de sus miembros, con especial importancia en los/as menores y jóvenes, a los cuales hay que formar igualmente para promover la prevención de consumo de sustancias adictivas y la salud sexual.

Mención especial requiere la figura y desempeño de miles de ciudadanos que **cuidan a las personas dependientes** y grandes dependientes dentro de sus senos familiares. Personas ancianas, con discapacidades severas o enfermedades crónicas, son atendidos por sus familiares, en gran medida mujeres (madres, hijas, hermana o parejas).

Como botón de muestra en este objetivo, cabe mencionar la importancia de las familias y su trascendental papel durante los meses de confinamiento al comienzo de la pandemia, velando por el cuidado y atención de todos sus miembros.



Por todo ello, y para lograr garantizarse en Euskadi una vida sana y promover el bienestar de todas las personas, deben atenderse las necesidades de las familias y apoyarse en ellas a la hora de implementar los objetivos y metas de desarrollo.



OBJETIVO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Es bien conocido que **uno de los factores determinantes de la eficacia de los sistemas educativos es contar con un ambiente familiar positivo y colaborativo**, que permita obtener el máximo rendimiento de la inversión de los gobiernos en el desarrollo y formación de las personas.

Entre los numerosos estudios realizados al respecto, destacamos el realizado por Marta Sánchez Iniesta, titulado **“El papel de la familia en la educación”**, del que podemos extraer como conclusiones: la familia ejerce una influencia decisiva en el rendimiento escolar de los alumnos, pudiendo condicionar en diferentes aspectos la trayectoria académica de sus miembros. A su vez, la cooperación y comunicación de los padres con la escuela, contribuye a mejorar el ambiente familiar y el resultado académico. Y, por último, existe una relación positiva entre el nivel de estudios de los padres y los resultados escolares de los hijos/as.

Este grado de influencia, pueden no llegar a ser determinante o completo en el devenir académico o profesional de una persona, pero es indudable su acción, máxime para aspirar a una educación de calidad. Para ello, es necesario que se asista y ayude a las familias con hijos/as, atendiendo una vez más a sus particularidades, para que puedan brindar a sus miembros la posibilidad de acceder a esa educación de calidad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.



OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro de las múltiples y amplias funciones que desempeñan las familias en el desarrollo de las personas, ésta es una de las más importantes y notorias, jugando un papel esencial para su consecución. **Es en el seno de cada familia**

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

y en las relaciones humanas que se establezcan dentro de ella, donde se vive, se palpa y se inculca la igualdad de género.

Como ya hemos recalcado, la familia es el primer agente socializador, en el que los hijos e hijas comienzan a construir su percepción sobre el género y viven a través de acciones y actitudes la igualdad, independientemente del género de cada uno de sus miembros. **Si los menores perciben en sus hogares esta igualdad desde que nacen**, viviendo la corresponsabilidad de sus progenitores, el respeto, la ausencia de cualquier tipo de violencia o la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, **será mucho más sencillo que los reproduzcan** y los trasladen posteriormente a todos los ámbitos de su vida personal y profesional.

Desde las administraciones públicas, instituciones y agentes sociales se está realizando un gran esfuerzo pedagógico, legal y normativo para alcanzar esa igualdad, pero esta labor requiere necesariamente de la educación y ejemplo de las familias, para lograrse de forma plena y efectiva. Por tanto, las políticas para acabar con la brecha salarial, profesional y económica, así como con la violencia de género y cualquier tipo de discriminación o desigualdad de género, deben sustentarse y apoyarse en la labor que realizan las familias.



OBJETIVO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Las familias con hijos/as contribuyen a una utilización más eficiente de la energía, frente al público general, **al compartir una misma energía entre un mayor número de convivientes de un mismo hogar**. Además, estas hacen un uso eficiente de la misma mediante la utilización de electrodomésticos que optimizan la energía empleada, así como con la propia conducta de las personas que forman parte de las familias con hijos/as (e.g., la utilización de los electrodomésticos -lavadora y lavavajillas- a carga máxima).

Junto a ello, un gran número de ellas cuenta con sistemas propios de generación de energía renovable (p. ej., paneles solares, biomasa, etc.), dicho

porcentaje se encuentra por encima de la media de los hogares vascos, lo cual supone un claro reflejo de la alta concienciación de las familias con hijos/as por la utilización de energía sostenible, siendo una “escuela de conciencia ecológica”.



OBJETIVO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En una sociedad vasca donde cada vez es más complicada la incorporación de los/as jóvenes al mundo laboral y acceder a un trabajo decente, **las familias están prolongando su rol como colchón económico y paraguas social**, estirando por más años su ayuda, financiando en muchos casos una formación suplementaria o complementando los recursos de los/as jóvenes para poder emanciparse.

A su vez, **es dentro de la propia familia donde se percibe inicialmente todo lo referente al mundo laboral** (de los progenitores), recibiendo las primeras informaciones y enseñanzas sobre lo que es un trabajo remunerado, digno o justo, junto a conceptos como la conciliación, la justicia social o la seguridad y salud laboral.

Todas estas enseñanzas, junto a otras como la economía doméstica, el ahorro, el endeudamiento, la innovación, el emprendimiento o la economía sostenible, se aúnan dentro de los hogares desde donde salen cada año los/as nuevos profesionales.

Por ello, se hace necesario articular trabajos seguros y saludables, sabiendo que en la mayoría de casos detrás de cada persona trabajadora hay una familia, que precisa que el crecimiento económico no esté reñido con el bienestar de sus miembros, proporcionando sueldos dignos y facilitando la conciliación laboral y familiar.

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS



OBJETIVO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La familia es el núcleo en el que nacen los derechos y obligaciones de cada miembro, la integración y el bienestar, donde se observa o no la equidad y la igualdad entre los integrantes. **Es donde se aprenden los conceptos sobre la paz o sobre la violencia de manera vivencial** y donde surge el significado de valores como **la justicia, la solidaridad, la empatía, la democracia, el amor o el respeto** hacia uno mismo y hacia los demás; valores que serán trasladados más tarde a diferentes contextos de la sociedad. Y es precisamente en las familias con mayor número de hijos/as donde surgen en mayor medida las oportunidades de descubrirlos y vivirlos.

Y es que las desigualdades se perciben en todos los ámbitos sociales, siendo más palpables en nuestra sociedad en contextos de crisis energética o económica como el actual. De ahí la importancia de las familias, no solo para ayudar a sus miembros, sino para inculcar los valores necesarios para afrontarlas y paliarlas de forma justa.



OBJETIVO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La creciente diversidad y variedad de composiciones familiares que progresivamente componen nuestra sociedad, están influyendo en los modelos de viviendas y necesidades urbanísticas de nuestras urbes, que no puede mantenerse al margen de las nuevas costumbres y formas de relacionarse, comunicarse y trasladarse de sus ciudadanos.

Nuestras ciudades y comunidades las componen fundamentalmente familias que, dentro de sus posibilidades y composición, crean sus proyectos familiares en torno a un hogar. Y **es necesario que estos hogares evolucionen a la par que lo están haciendo las familias, atendiendo sus variadas necesidades,**

desde la más numerosas con un mayor requerimiento de espacio, **hasta las más reducidas**, siendo conscientes de que el tamaño y composición de todas ellas **evoluciona con el tiempo**.

Y a su vez, la composición de nuestras ciudades, así como en gran medida **el elevado precio de la vivienda, están influyendo en la composición y relación de las familias**, con consecuencias directas sobre la emancipación juvenil, la emigración a municipios con viviendas más asequibles o el envejecimiento de muchos pueblos por falta de servicios o buena comunicación.

Por todo ello, no se puede abordar el reto de lograr ciudades y comunidades sostenibles sin atender a las necesidades de las familias y especialmente las familias con más hijos/as, que son precisamente las comunidades más sostenibles, donde generalmente se hace un uso más compartido de los espacios y bienes materiales. Junto a ello, y como se detallará en el objetivo sobre Reto Demográfico, son las familias con más hijos/as las que están garantizando el reemplazo generacional y apuntalando que nuestra sociedad sea sostenible a futuro.



OBJETIVO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. Y este se puede decir que es el leitmotiv de muchas familias con hijos/as, especialmente de las numerosas, donde se inculca a los menores a aprovechar y reutilizar en numerosas ocasiones los bienes familiares, así como a reciclar.

En una encuesta realizada por Hirukide a más de 1.000 familias se desprende que más del 81% de las familias encuestadas contestó que en sus hogares siempre se recicla, seguido de un 17% de las familias que reciclan a menudo y, únicamente un 2% que no lo hace. Además, más de un 61% de las unidades familiares consultadas afirman reciclar todo tipo de residuos (papel, aceites,

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

vidrio, pilas y medicamentos, plásticos y orgánico). Estas cifras son sólo una muestra de la gran contribución que representan las familias, en comparación con el público general, para que Euskadi se haya convertido en la segunda región más recicladora de todo el Estado, según datos de Ecodivrio.

Y es que **las familias son las primeras en aleccionar sobre el consumo responsable de la energía, los productos y los alimentos**. Donde se enseña a cerrar un grifo, apagar una luz, terminarse la comida del plato o no estropear la ropa o material escolar. Una vez más, dentro de la escuela de valores y principios sociales que es cada familia, cada vez toman más relevancia estas enseñanzas, en una sociedad nublada en muchas ocasiones por el consumo efímero y el consumismo globalizado.

Es en cada unidad familiar donde pueden y deben aprender, tanto los menores como los adultos, que el consumo desenfrenado de productos o servicios de forma habitual tiene consecuencias no solo económicas familiares, sino sociales y colectivas. El consumo responsable es un objetivo y reto social, pero que parte de cada persona y en gran medida de cada familia y lo que en ella se viva y aprenda.

De igual forma, hay que tener en cuenta que las familias con hijos/as son las grandes consumidoras y quienes más pueden aportar al objetivo de economía circular y de km0 promovida desde Gobierno Vasco en sus objetivos. Así, el 92% de las familias encuestadas por Hirukide prefieren comprar alimentos de temporada, el 71% hacen habitualmente la compra en el mercado local, un 90% de los encuestados prefiere comprar productos frescos frente a los envasados y, un 66% elige antes los productos que tienen sellos ecológicos. Es decir, las familias con hijos/as apuestan por el consumo de productos locales y en la medida de sus posibilidades, la mayoría de ellas trata de seleccionar aquellos productos que presentan unas características más favorables al medio ambiente.





OBJETIVO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Este objetivo busca actuar contra el cambio climático que afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. Y nadie mejor que la familia para ser ese motor de cambio. Para educar, sensibilizar, cambiar estilos de vida y adaptarse a nuevas situaciones, y transmitirlo a todos sus miembros.

Para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos, **es necesario contar con las familias con hijos/as** y la capacidad de comunicación de todos sus miembros. Porque aquí toman especial relevancia los más jóvenes, que son los que en muchas ocasiones hacen de principales impulsores dentro de sus familias de los valores ecológicos y de cuidado del medio ambiente.



OBJETIVO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Como hemos indicado en el ODS 10, **la familia es la célula en la que nacen los derechos y obligaciones de cada miembro y se aprenden en primera instancia los conceptos de paz, justicia o solidaridad.** Estos valores vividos en el seno de cada hogar serán posteriormente compartidos en sociedad.

Y funciones como las de inculcar estos valores básicos humanos siguen recayendo en la principal institución de nuestra sociedad: la familia. Las familias siguen siendo la principal institución y referente en nuestra sociedad a la hora de transmitir, no solo nuestra cultura, idiosincrasia, costumbres o idioma, sino los valores sociales requeridos para convivir en ella, entre los que deben seguir destacando la paz y la justicia.

01

CONTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Euskadi necesita instituciones sólidas, así como seguir construyendo su futuro sobre unas bases de paz y justicia firmes. Y para ello es imprescindible seguir apoyándose en el trascendental papel que juega y ha jugado la familia en nuestra sociedad.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



OBJETIVO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Como ha quedado patente a lo largo de este informe, las unidades familiares son un actor importante en la consecución de los objetivos y por tanto es necesario contar con su participación, tanto individual, como colectiva, a través de las asociaciones y entidades que las representan.

En este sentido, **son decenas las organizaciones y asociaciones de ámbito familiar en Euskadi, que tejen alianzas y aúnan esfuerzos entre sí y con las administraciones e instituciones** locales, forales y autonómicas. De forma individual o agrupada, durante estos años han comenzado a incorporar a sus estrategias los retos y objetivos de la Agenda 2030.

En el ámbito autonómico, las principales entidades familiares participan en el Consejo Vasco de Familia, que se configura como un órgano de carácter asesor o consultivo, en el que se canaliza la participación y la colaboración de los agentes sociales del ámbito familiar en el diseño de las políticas públicas que afecten a las familias.



02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Por otro lado, en el análisis de determinados indicadores relativos a los ODS, **las familias con hijos/as se encuentran en una situación desfavorable en relación con el resto de la población**. Como ejemplos de dicha situación desfavorable, encontramos un mayor **riesgo de pobreza**, una mayor tasa de **paro** y un **salario medio inferior** en términos relativos (considerando el salario medio agregado por cada hogar familiar).

Esta situación desventajosa de las familias con hijos/as hace que sea **necesario que las Administraciones Públicas implementen una discriminación positiva** en su favor, facilitando a aquellas a encontrarse en una situación más equitativa para con el resto de la ciudadanía. Para ello y, como medida transversal a todas las que se expondrán a continuación, podría valorarse la **creación de un Instituto Vasco de Familia**, como organismo específico, independiente de cualquier Consejería, con dotación presupuestaria propia para desarrollar una adecuada Política de Apoyo a la Familia integral y transversal, apoyada y avalada directamente por Lehendakaritza.

El apoyo a las familias con hijos/as por parte de las Administraciones Públicas puede verse justificado en los siguientes objetivos establecidos por la ONU y desarrollados por el Gobierno Vasco en la Agenda 2030:

02

**EL APOYO NECESARIO DE LAS
ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON
HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

OBJETIVO 1

**PONER FIN A LA POBREZA
EN TODAS SUS FORMAS
EN TODO EL MUNDO**

OBJETIVO 4

**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN
INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD,
Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE
APRENDIZAJE PERMANENTE PARA
TODAS LAS PERSONAS**

OBJETIVO 5

**LOGRAR LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y EMPODERAR A
TODAS LAS MUJERES Y LAS
NIÑAS**

OBJETIVO 7

**GARANTIZAR EL ACCESO A UNA
ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE,
SOSTENIBLE Y MODERNA PARA
TODAS LAS PERSONAS**

OBJETIVO 8

**PROMOVER EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO SOSTENIBLE, INCLUSIVO
Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y
PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE
PARA TODAS LAS PERSONAS**

OBJETIVO 9

**CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS
RESILIENTES, PROMOVER LA
INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA
Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA
INNOVACIÓN**

OBJETIVO 10

**REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES**

OBJETIVO 11

**LOGRAR QUE LAS CIUDADES
SEAN MÁS INCLUSIVAS,
SEGURAS, RESILIENTES Y
SOSTENIBLES**

OBJETIVO 13

**ACCIÓN POR
EL CLIMA**



El primer ODS establecido por la ONU se identifica con la finalización de la pobreza. El 85,74% de los hogares familiares tienen unos ingresos per cápita menores a la media de la CAV. Ello es un claro indicador de la posibilidad de mejorar el apoyo por parte de la Administración que las familias con hijos/as necesitan para poder alcanzar una situación vital similar a la del resto de la población vasca.

El informe de Save the Children “El coste de la crianza en Euskadi 2022” resalta cómo ésta ha aumentado entre un 19% y un 28% en sólo 4 años y llegando a 769€ al mes por hijo o hija (96€ más que a nivel Estatal). A su vez, señala cómo en Euskadi, casi 30 mil hogares no pueden cubrir el coste de la crianza incluso dedicando la totalidad de sus ingresos a ello y el 40 % de las familias en Euskadi tienen dificultades para cubrirlo porque representa más de la mitad de sus ingresos.

De igual forma, destaca que casi el 14 % de las familias vascas no tienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas, es la tasa más elevada desde 2008. Los datos más recientes señalan además un aumento de la pobreza infantil en todas sus dimensiones confirmando la tendencia de los últimos años: la pobreza se concentra en las familias con hijos e hijas.

- ▶ Por ello, **es necesario seguir ampliando las ayudas por nacimiento de hijo e hija** que se conceden desde Gobierno Vasco y que a partir de 2023 son de 200 euros al mes por hijo/a a cargo, hasta los 3 años. Además, para terceros y sucesivos hijos/as hay una ayuda de 100 euros al mes de los 3 a los 7 años.

Con el objetivo de ir **equiparándose a numerosos países europeos que conceden las ayudas hasta los 18 años** y

1

OBJETIVO 1

**PONER FIN A
LA POBREZA
EN TODAS SUS
FORMAS EN TODO
EL MUNDO**

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



teniendo en cuenta que en Euskadi no se amplían los plazos de edad para percibir la ayuda para terceros y sucesivos hijos/as desde el año 2006, sería razonable ampliarla ya hasta que cumplan al menos 10 años. De esta forma se contribuiría de forma notable con los gastos de manutención y crianza de estas familias.

Otra de las maneras de contribuir con el apoyo que necesitan las familias con hijos/as, sería la **implantación del sistema de estandarización de la renta familiar para el acceso a los servicios públicos y ayudas a las familias.**

Este sistema pondera la renta familiar según el número de miembros y su composición (monoparentalidad, número de hijos/as, discapacidad, etc.). Impulsado por el propio Gobierno Vasco en el año 2012, su finalidad es aplicarse en aquellas ayudas, bonificaciones o servicios de apoyo a las familias donde, su condición de acceso o el criterio de la cuantía de dicha prestación, vengán condicionados por la renta de la unidad familiar. Así, se establece un sistema ponderado que equipara las rentas obtenidas por la familia en función del número de personas que dependen de aquellas, con el objetivo de lograr que todas las familias de Euskadi tengan el mismo trato de acceso a las ayudas y servicios públicos. Actualmente, dicho sistema únicamente se aplica en ámbitos muy concretos:

- **Gobierno Vasco:** ayudas económicas por hijo/a a cargo, ayudas para la conciliación y en cuotas de Haurreskolak.
- **Ayuntamientos:** algunos municipios en bonificaciones en el IBI, IVTM y en ayudas para material escolar y deportivo.

Sin embargo, de cara a alcanzar el reto de obtener una situación justa y equitativa para con las familias con hijos/as, **debería valorarse la ampliación de su aplicación, entre otros, a los siguientes ámbitos:**

- **Gobierno Vasco:** acceso a vivienda pública o ayudas a la rehabilitación, copago de medicamentos u otros servicios sanitarios, becas universitarias y no universitarias, criterios de

admisión de alumnado en centros educativos públicos y concertados, RGI, AES, políticas de empleo.

- **Ayuntamientos:** bonificaciones en impuestos, tasas o precios públicos (IBI, IVTM, ICIO, IIVTNU y en matriculas y/o cuotas en la escuela de música y danza, colonias, instalaciones deportivas.
- **Diputaciones:** bonificaciones, accesos a colonias y campamentos, etc., en el acceso a servicios y ayudas por discapacidad o dependencia, así como en las ayudas al transporte universitario, etc.

El objetivo cuatro, se corresponde con la garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

A efectos de poder alcanzar el objetivo, es necesaria la actuación de la Administración en la construcción de infraestructura, la mejora de los sistemas educativos en aras de obtener la excelencia académica que permita responder a las demandas de las empresas, así como promover la educación en campos tradicionalmente menos valorados como la no violencia, la diversidad y la solidaridad entre otros.

Por ello, el reto que las Administraciones Públicas podrían valorar se identifica con dar el apoyo necesario a efectos de paliar la falta de recursos de las familias con hijos/as en el acceso a los servicios educativos y la adquisición de los bienes educativos.

4

OBJETIVO 4

EDUCACIÓN DE CALIDAD

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ▶ En este sentido, se requiere **implantar la aplicación del sistema de Renta Familiar Estandarizada, para evitar que muchas familias con hijos/as no puedan acceder a las ayudas de las instituciones públicas** por razón de sus ingresos, cuando la ponderación de dichos ingresos entre el número de convivientes puede dar lugar a situaciones más desfavorables que las de familias que sí han accedido a las mismas ayudas.

Las familias también deben hacer frente a costes extraescolares enfocados a una mejora educativa (clases de idiomas, refuerzo de determinadas asignaturas, campamentos con clases adicionales en verano). Atendiendo a una encuesta realizada por la OCU en 2021, el coste de estas **actividades extraescolares** supuso de media un **gasto adicional de 640 euros por hijo**.

Se puede entender que el aumento de ayudas por parte de las instituciones en este último campo es igualmente un reto, cuya consecución debe tratar de alcanzarse por parte de la Administración, pues dichas clases de refuerzo no solo buscan la excelencia académica, sino que en muchas ocasiones supone la única forma de que alumnos menos aventajados puedan adaptarse al ritmo de sus compañeros. Teniendo en cuenta la falta de recursos de muchas familias con hijos/as, un mayor apoyo por parte de las instituciones podría suponer una mejora de la asistencia educativa de los descendientes del hogar familiar, lo cual contribuiría a lograr una tasa de abandono escolar por debajo del 8%, uno de los indicadores marcados por el Gobierno Vasco como decisivos para la consecución de este objetivo.

Por último, sería recomendable **extender el programa de gestión solidaria de libros de texto y material curricular** a todos los cursos de enseñanza obligatoria, así como a la educación concertada. Junto a ello, **impulsar actividades subvencionadas de ocio y tiempo libre en todos los periodos vacacionales**, que ayuden a conciliar y financiar estas actividades a las familias, junto a una adecuación de los periodos de adaptación y no dilatar las jornadas reducidas en los centros educativos.





El objetivo 5, tiene por título lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, es uno de los más relevantes de los ODS establecidos por la ONU, puesto que no solo es un derecho humano fundamental sino uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

De acuerdo con la Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de EUSTAT, las mujeres mayores de 16 años dedican una media de dos horas más que los hombres, al día, a las tareas domésticas, y en contraposición los hombres dedican 40 minutos más que las mujeres al trabajo remunerado.

En cuanto a las desigualdades existentes en el mercado de trabajo, la precariedad se mide a través de dos indicadores: la naturaleza de los contratos y la parcialidad del empleo. Entre los ciudadanos, las mujeres con contrato temporal ascienden a un 25%, mientras que la cifra de los hombres se sitúa en el 20%. El tipo de jornada es donde existen las mayores desigualdades, teniendo una de cada cuatro mujeres jornada parcial, y tan sólo un 5% de los hombres. El último dato a tener en cuenta es el de la voluntariedad, entre los trabajadores con jornada reducida, más del 50% querría que su jornada fuese más larga.

- El reto de las instituciones públicas se podría identificar, en este caso, con hacer posible el cambio de modelo social. Para ello, se tendrán que fomentar internamente la adopción de modelos de gestión igualitarios y promover la prestación de los servicios a los ciudadanos que contribuyan a modelos sociales avanzados (incentivos fiscales a las empresas, racionalización de horarios...).

5 OBJETIVO 5

IGUALDAD DE GÉNERO

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

En el caso de las **familias con hijos/as**, esto cobra especial relevancia, puesto que **es necesario poner a disposición de las mismas todas las medidas necesarias para mejorar la conciliación entre la vida laboral y familiar** de las familias. Existen diversidad de propuestas a nivel internacional y mecanismos de control como se han analizado en este apartado, pero está en manos de las Administraciones crear los mecanismos oportunos para su puesta en marcha y para que posteriormente sean las familias, en utilización de los instrumentos que se pongan a su disposición, las que contribuyan a mejorar todos los índices de igualdad que se analizan.

En esta misma línea, y bajo la premisa de lograr la igualdad de género, desde la propuesta del Tercer Sector Social de Euskadi, “Contribución y Posicionamiento. El Tercer Sector Social de Euskadi ante la Agenda 2030 y los ODS”, proponen un aumento de las **medidas que favorezcan la conciliación corresponsable, mediante incentivos fiscales a empresas y racionalización de los horarios.**

OBJETIVO 7

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Como ha establecido la ONU, el mundo está avanzando hacia la consecución de este objetivo, con indicios alentadores que denotan un uso más intenso de la energía sostenible, así como un grado mayor de disponibilidad para la totalidad de la población. En este sentido, la eficiencia energética continúa mejorando, y la energía renovable está logrando excelentes resultados en el sector eléctrico.

Como se ha señalado, las familias con hijos/as contribuyen a una utilización más eficiente de la energía, frente al público general, al compartir una misma energía entre un mayor número de convivientes de un mismo hogar. Junto a ello, un gran número

de familias cuenta con sistemas propios de generación de energía renovable (paneles solares, biomasa, etc.), dicho porcentaje se encuentra por encima de la media de los hogares vascos.

Sin embargo, y pese al esfuerzo de las familias con hijos/as por contribuir con la utilización de una energía sostenible y no contaminante, la coyuntura económica y social del momento dificulta poder satisfacer todas las necesidades que requieren.

- ▶ A efectos de mejorar la situación de la ciudadanía en relación con el riesgo de pobreza energética, la principal medida que ha sido objeto de implementación es el **bono social de electricidad**, medida que se ha ido ampliando de forma extraordinaria y necesaria hasta un 65% para consumidores vulnerables y un 80% para consumidores vulnerables severos. A efectos del cumplimiento de los requisitos para su solicitud, **en la categoría de consumidor vulnerable severo, no se tiene en cuenta el número de hijos/as** de la familia numerosa o si alguno de estos tiene **discapacidad** y su grado. Por el contrario, a efectos de esta categoría, se establece que la unidad familiar debe percibir una renta anual igual o inferior a dos veces el IPREM de 14 pagas (determinada a fecha del presente informe en 15.817,20 euros), sin tener en cuenta que sus gastos también son mayores a la media de las familias. Por lo que, se podría valorar el cambio de los mencionados requisitos, implementando una vez más el Sistema de Renta Familiar Estandarizada.

Junto a ello, sería necesario **ampliar el Bono social Térmico**, un programa de ayudas impulsado para compensar los gastos térmicos ocasionados a los consumidores más vulnerables por el uso de la calefacción y el agua caliente o cocina. Dicha ayuda oscila en 2022 entre 40 y 375 €, según la zona climática donde se resida y el grado de vulnerabilidad de la familia. Para muchas familias se trata de una ayuda insuficiente, dada la subida del coste del gas. De igual forma, se hace necesario



acortar los plazos del pago anual de la ayuda, que acumula retrasos de más de un año para muchas unidades familiares.

8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO 8

Este objetivo busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas⁷.

El VI Estudio sobre Familias Numerosas en España, realizado por la FEFN con el apoyo del Ministerio de Sanidad, donde el 70,9% de las familias encuestadas tiene claro que “ser mujer y madre de familia numerosa ha podido ser un inconveniente para acceder al empleo o promocionar en su trabajo”. El nacimiento de un hijo/a supuso la pérdida del empleo para un 10% de estas familias, un 27% de ellas dejó de trabajar voluntariamente y el 45% pidió reducción de jornada. Todo ello justifica la necesidad de realizar un análisis, en el que se valore la implementación de medidas ad hoc para conciliar la vida laboral y familiar.

Y es que la falta de medidas para la conciliación afecta directamente al empleo de las mujeres y las reducciones de jornada y excedencias son solicitadas por las madres de las familias con hijos/as. Es por ello, que las Administraciones Públicas podrían valorar la implementación de mecanismos adicionales de conciliación, fomentar el empleo de las mujeres y tratar de crear una situación de igualdad para que padres y madres de familias con hijos/as tengan acceso a un empleo de calidad y puedan afrontar las cargas familiares.

- En este sentido, podría valorarse la **implementación de medidas de adecuación de los horarios laborales a los escolares**, con mejoras en la **flexibilidad**, la **racionalización de los horarios** y mayor presencia del **teletrabajo**. Ello podría lograrse mediante

el otorgamiento de reconocimientos públicos y la creación de incentivos fiscales aplicables a aquellas empresas que apuestan por facilitar la conciliación laboral y familiar.

Asimismo, a efectos de favorecer la conciliación laboral y familiar en aquellos periodos no lectivos de los hijos e hijas, podría analizarse el **ofrecer descuentos y reserva de un cupo del 5% a las familias numerosas en las colonias** que se organicen desde las diputaciones y ayuntamientos.

En el ámbito de los más pequeños, se destaca la **implantación total de la gratuidad en las Haurreskolak**, medida aprobada por Gobierno Vasco para 2023, así como la concertación de los centros de educación infantil privados



Tiene por objetivo construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

La industrialización inclusiva y sostenible desempeña un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Trasladando esto al plano de las familias con hijos/as, un 91% de los progenitores encuestados hacen uso de vehículo privado, mientras sólo un 9% utiliza el transporte público. Cifras que hacen reflexionar sobre la necesidad de mejorar y aumentar las ayudas al transporte público para las familias con hijos/as, puesto que con las mejoras que existen en las infraestructuras y lo avanzada que esta la CAV en este ámbito, las cifras de utilización por parte de estas familias hacen reflexionar sobre las medidas necesarias para su fomento.

9

OBJETIVO 9

INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ▶ De esta forma y para una mayor utilización del transporte colectivo, se podrían implementar medidas como la **creación de una tarjeta de transporte única en los tres territorios, que agrupe todos los descuentos y ventajas** incluidas actualmente en cada una de ellas, de modo que las personas usuarias puedan usarlas indistintamente en uno u otro territorio.

A su vez, sería recomendable que las administraciones vascas consensuaran la **gratuidad en el transporte público urbano e interurbano para los menores, hasta que cumplan al menos 12 años**, edad en la que pueden ser autónomos para viajar. Junto a ello, habría que adaptar el transporte público (autobús, tren, tranvía o funicular), con suficientes espacios reservados para carritos de niño/a.

De igual forma se debería potenciar el **transporte público en las zonas rurales** ya que si no existe la frecuencia suficiente éstas se envejecerán y despoblarán más de lo que están algunas zonas de Araba o Bizkaia.

Por último, sería necesario **extender** más allá del 31 de diciembre de 2023, fecha establecida para su finalización, **la subvención del 50% del transporte público** vaco, implementada por el Gobierno central y el Gobierno Vasco. A su vez, establecer en los tres territorios una **subvención del 50% a los estudiantes que cursen estudios superiores o universitarios** que se tengan que desplazar a más de 20 km., evitando así agravios comparativos de unos a otros.





Este objetivo busca reducir las desigualdades dentro de los países y entre estos. Como ha quedado de manifiesto en el ODS 1, existe una desigualdad económica en Euskadi entre las familias con hijo/as y el resto de ciudadanos.

- ▶ Uno de los grandes puntos a destacar para combatir dicha desigualdad sería la **fiscalidad**, a través del cual las Administraciones Públicas pueden establecer medidas para brindar un especial apoyo a las familias con hijos/as mediante un sistema fiscal adaptado a sus necesidades particulares.

Entre ellas, estarían las encaminadas a dar un **trato más justo a las familias con hijos/as en e IRPF**. El IRPF, al ser un tributo directo por excelencia, ha de gravar la capacidad económica y existe una cantidad como mínimo, que el contribuyente dedica al cuidado de sus descendientes y que no debería someterse a tributación dado que solo debe gravarse la capacidad económica del sujeto pasivo, que no es otra que su renta disponible. Y su renta disponible es la que le queda tras satisfacer una serie de gastos mínimos. De esta forma, se propone la **reducción en la base imponible de determinados gastos por descendiente, que el legislador puede cualificar y cuantificar para su validación**.

Por otro lado, tanto para la **deducción por alquiler** como para la **deducción por adquisición de vivienda habitual**, podría valorarse la introducción de distintos porcentajes de deducción aplicables en función del número de descendientes que convivan con los cónyuges, de manera que el porcentaje se vaya incrementado cuantos más hijos/as convivan, ya que se supone que necesitarán disponer de más metros cuadrados. Adicionalmente, y solo para la deducción por adquisición de vivienda habitual, se propone incrementar el crédito fiscal máximo disponible actualmente vigente (36.000

10

OBJETIVO 10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

euros) para cada contribuyente, en función de los descendientes que habiten en el hogar

También podría plantearse en vivienda habitual el **incentivo** adicional para la realización de **obras o mejoras en la vivienda** para adaptar ésta a las necesidades familiares, ya que en la medida en que aumenta el número de descendientes, cambian las necesidades de espacio de las familias.

11

OBJETIVO 8
CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES

Este objetivo busca conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales, así como realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

- ▶ Con este objetivo, en Euskadi se ve necesario **lograr ciudades amigables e inclusivas con las familias con hijos e hijas**, que planteen la vertebración territorial y el **diseño de los municipios atendiendo** a todas las dimensiones del **reto demográfico** en la CAE: referidas tanto a la estructura de la pirámide poblacional (por sexo, edad, unidad familiar o de convivencia...), como a la localización (en áreas rurales, en ciudades, en zonas poco pobladas, en áreas con dispersión territorial).

Para ello, entre otras medidas, hay que **desarrollar la actual Ley de Vivienda** en la que se establezca una vivienda digna y accesible para las familias que tienen más miembros, construyendo viviendas protegidas más grandes o permitir la adquisición de



dos viviendas para solventar la sobreocupación de las familias con más miembros, así como reservar un cupo obligatorio en los sorteos para alquiler o adquisición de vivienda para familias dichas familias. Junto a ello, se requieren medidas de apoyo que impulsen y ayuden a la emancipación juvenil con un itinerario que les permita iniciar un proyecto familiar si así lo desean, así como

Facilitar el acceso al transporte público, con ayudas o gratuidad para los colectivos vulnerables.



El objetivo 13 de los ODS, relativo a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático, encuentra su razón de ser en la necesidad de revertir la actividad humana tendente a su generación, en aras de evitar la amenaza que el mismo representa sobre nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta.

Como desarrollo del objetivo, el Gobierno Vasco ha publicado el documento “estrategia de cambio climático 2050 del País Vasco”, con el fin de integrar en un único instrumento planificador todas las políticas sectoriales de cambio climático.

13
OBJETIVO 13
ACCIÓN POR EL CLIMA

02

EL APOYO NECESARIO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Dentro de los principales ejes sobre los que pivota la consecución de dicho objetivo se encuentran, el aumento de la eficiencia energética, el aumento de la utilización de las energías renovables; una reducción del vertido de residuos urbanos y una mayor utilización del transporte público.

- En esta línea, es importante reflexionar que el uso de un **vehículo privado en el caso de las familias con hijos/as supone la utilización de un transporte colectivo**, puesto que no deja de ser un medio de transporte utilizado por un mayor número de gente. Por lo tanto, el punto interesante que tiene la utilización del transporte público, como transporte colectivo, las familias lo cumplen independientemente del medio de transporte que utilicen.

En aras de que las familias con hijos/as y familias numerosas puedan contribuir al cuidado del medio ambiente en materia de transporte podría valorarse el desarrollo de medidas de **discriminación positiva** en la **adquisición de vehículos eficientes**, ya que estos están fuera del alcance de la mayoría de las familias, pues su precio es superior al de un vehículo de combustión puro.



03

RETO

DEMOGRÁFICO

Contribución y necesidades de
las familias con hijos/as

AGENDA
2030

El 19 de junio de 2020 se publicaba en el Diario Oficial de la Unión Europea las conclusiones del Consejo sobre “**El camino a seguir ante los retos demográficos**”, dejando constancia así de la importancia que este punto tiene a nivel europeo y de cada una de las economías de los Estados Miembro.

En este documento, se reconoce la necesidad de renovar la base para un crecimiento inclusivo y sostenible a largo plazo y reforzar la cohesión en la UE. Para ello, piden una colaboración de todas las economías europeas.

Los datos que incluye dejan palpable el **envejecimiento de la población en la UE**, con tasas de fecundidad por debajo del umbral de renovación generacional del 2,1%. Casi una quinta parte de la población de la UE tiene más de 65 años (19,7%) y se prevé un incremento hasta llegar al 28,5% en 2050.

Además, se hace una referencia a la Directiva a la **conciliación de la vida familiar y profesional** de 2019, que pretende facilitar a los trabajadores que sean progenitores y que puedan conciliar su vida laboral con la familiar y las responsabilidades en el cuidado de familiares, promoviendo el reparto igualitario de dichas responsabilidades, como recoge el principio 9 del pilar europeo de derechos sociales.

Desde el Consejo de la UE **se invita a los estados miembros a que elaboren políticas demográficas**, aborden los desfases actuales y futuros, fomenten la mejora de capacidades, sensibilicen sobre la

importancia de incluir a mujeres, implanten políticas sociales y laborales integradoras, avancen en la implantación y consolidación del principio de igualdad, **fomenten la inversión en la infancia** y otras más de 40 iniciativas para combatir el Reto demográfico.

Por otro lado, tal y como reconoce la Comisión Europea en el “Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los efectos del cambio demográfico”, **los principales factores que impulsan el Reto demográfico son:**

- La mayor esperanza de vida.
- El menor número de nacimientos: la tasa de nacimientos está por debajo de la considerada como necesaria para mantener constante el tamaño de la población en ausencia de migración.
- El envejecimiento de la población.
- Hogares más pequeños.
- Una mayor movilidad de la población.
- Los cambios en el tamaño de la población.

En esta línea, la Comisión reconoce como uno de los principales efectos de los cambios en las tendencias demográficas y claves del Reto demográfico el envejecimiento de la población en el mercado laboral y la consiguiente disminución de la población activa, considerando como uno de los puntos clave el impulso de la tasa de empleo femenina, centrándose en la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido, resalta el informe que en 2019 la tasa de empleo de las mujeres con hijos/as menores de 6 años se situó casi 14 puntos porcentuales por debajo de las mujeres sin niños.

El pasado 14 de diciembre de 2021 el Gobierno Vasco publicó el documento de trabajo “**Estrategia Vasca 2030 para el Reto demográfico**”, reconociendo

que, si bien **el Reto demográfico** no es estrictamente un ODS reconocido en la Agenda 2030, sí **es una cuestión transversal vinculada entre otros a los siguientes ODS:**



Si bien el Reto demográfico es una cuestión global, afecta de manera distinta a cada región. **En el caso de Euskadi, el descenso de natalidad, el aumento de la edad de la maternidad y la mayor longevidad, han derivado en un envejecimiento de la población** cuyas consecuencias, riesgos y oportunidad deben abordarse.

En 2021 nacieron **en Euskadi** 14.257 niños y niñas, 464 menos que en 2020 y 6.880 menos que en 2011, habiendo **descendido un 32,7% el número de nacimientos en los últimos 10 años**. En cuanto a la tasa de natalidad, el descenso ha sido desde 9,7 a 6,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes, disminuyendo en 3,2 puntos. Euskadi se encuentra entre las regiones europeas que ofrecen datos más bajos de fecundidad y natalidad.

Además, los datos de la edad de las madres son también ilustradores, siendo un 11,2% de ellas mayores de 40, mientras que sólo el 7% son menores de 25. La edad media de las madres de nacionalidad española es de 34,3 años, siendo la de los padres 34,2 años. El progresivo retraso de la maternidad es uno de los factores que se vincula a la disminución de la natalidad en los últimos años, la media de edad con la que las mujeres

son madres en Europa más alta es la de Italia con 31,1 años, estando España por debajo con una media de 30,9. Sin embargo, la media de las mujeres vascas al tener el primer hijo es de 32,63 lo que nos indica que en nuestra comunidad la media es incluso superior a la más alta en Europa, dejándonos con los datos más bajos de fecundidad y natalidad.

En la mencionada **Estrategia Vasca 2030 para el Reto demográfico**, se describe un **plan de actuación para los próximos años**, que propone acciones tanto a corto, como a largo plazo.

A corto plazo, destacan la reconfiguración del modelo de ayudas por hijo/a a cargo, e incremento de su cantidad (ya realizado y que comenzarán en 2023); un programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes; la gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años para la conciliación; la modificación de la normativa, de modo que la perspectiva demográfica sea tenida en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, programas, etc.

A largo plazo, se centra en **cuatro áreas principales**. La **primera**, la emancipación de las personas jóvenes, aumentando el gasto público en vivienda para jóvenes, impulsando un Plan de choque de empleo juvenil y asegurando a todas las personas jóvenes un apoyo personalizado en sus itinerarios de emancipación y proyectos de vida.

La **segunda**, apoyo a la construcción de los proyectos de familia, favoreciendo que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado. Impulsar y reformar las medidas de conciliación corresponsable desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario). Desarrollar progresivamente ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años y reformar la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

La **tercera** es la promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores a lo largo del ciclo vital, con garantía de los cuidados sociales y sanitarios. Por último, la **cuarta** establece propuestas para la inserción migratoria.

En esta línea y con el ánimo de colaborar en la búsqueda de soluciones al reto demográfico, en febrero de 2022 **la federación Hirukide presentó sus propuestas a la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030**. En el dossier de propuestas Hirukide sugería en su inicio un conjunto de medidas marco a corto y medio plazo para afrontar el reto demográfico, que se agrupaban en **cinco ámbitos**:

1. Pacto de país: es necesario alcanzar un pacto de país de todos los agentes (gobiernos, partidos, sindicatos y empresas, ...) para llevar a cabo una verdadera Política Familiar Integral e Interinstitucional sólida y estable en el tiempo, que converja hacia los modelos más avanzados en esta materia de la Unión Europea. Para ello, se sugiere el impulso de una nueva Ley Vasca de Apoyo a las Familias, que ampare y regule el Pacto y la Estrategia de Infancia y Familia firmado por las tres instituciones vascas en enero de 2018.

2. Renta familiar estandarizada: Por justicia y equidad, se debe establecer en todas las administraciones públicas vascas, el sistema de estandarización de la renta familiar, sistema que no se está aplicando hoy en algunos departamentos de la administración.

3. Conciliación laboral y familiar: Hacen falta acuerdos y pactos entre los agentes sociales y organizaciones empresariales y sindicales, que afronten con valentía los retos de la conciliación laboral y familiar, que revolucionen y flexibilicen la cultura y hábitos de trabajo.

4. Fiscalidad más justa y redistributiva: Son necesarias medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad en las que se valore adecuadamente el coste referente a las familias para prevenir, reducir y evitar la desigualdad en función del número de hijas e hijos y sus circunstancias. Por ello, se hace necesaria la implantación de ayudas directas y medidas fiscales que permitan que las parejas tengan el número de hijas e hijos que deseen en Euskadi.

5. Campañas de sensibilización: Actualmente vemos cómo hay un cambio de preferencias y prioridades entre las personas jóvenes, no entrando en los planes vitales de muchas de ellas el tener hijos/as. De hecho, uno de cada tres jóvenes en Euskadi afirma que no desea tener hijo/as en un futuro. Por tanto, se hace necesario realizar acciones de sensibilización que promuevan un

cambio de clima social que logre una mayor aceptación de los niños y niñas en la sociedad y reelusionen a los ciudadanos/as con la “valiente” decisión de tener un hijo/a y el gran valor de la maternidad y paternidad.

Estas propuestas marco a llevar a cabo a lo largo de los próximos años, **se concretan** en dicho documento **en una batería de medidas distribuidas en ocho ejes principales:**

- **Marco normativo y proyección institucional:** Se solicitan una nueva Ley de Apoyo a las Familias, la creación de un Instituto Vasco de Familia y la reactivación del Observatorio Vasco de Familia; la consideración de la Perspectiva Familiar en cualquier normativa vasca; y el impulso de una estrategia de sensibilización que ponga en valor la importancia de la maternidad/paternidad y la corresponsabilidad.
- **Fiscalidad y ayudas económicas:** Se reclama el aumento de las ayudas económicas directas por hijos/as (hasta los 10 años para terceros hijos/as y sucesivos/as); la aplicación del sistema de Renta Familiar Estandarizada en todas las administraciones vascas; una fiscalidad más justa para las familias (6.000 euros de deducción por descendiente); y que se establezca en la Renta de Garantía de Ingresos un complemento por hijo/a, sin que disminuya a medida que se tenga mayor número de hijos/as (ya aprobado).
- **Empleo y conciliación:** El impulso de un Plan de empleo juvenil; racionalización y adecuación de los horarios laborales y escolares; promover colonias forales y locales en todos los periodos vacacionales; otorgar incentivos fiscales a empresas que apliquen medidas de conciliación y a favor de la maternidad-paternidad; y prioridad de acceso en colonias a las familias con más hijos e hijas.
- **Sanidad:** Establecer, dentro de las especificidades del copago sanitario tener en cuenta a las familias con más hijos/as como colectivo vulnerable, subvencionando aquellos medicamentos de uso pediátrico, vacunas u otros artículos recomendados por la sanidad pública, al igual que se hace con los pensionistas y los desempleados. Igualmente, la implantación de programas de atención pública

(similares al PADI: programa de atención dental infantil) a anomalías y problemas oftalmológicos, de logopedia, psiquiatría y psicología infantil.

- **Vivienda y suelo:** El establecimiento de medidas que impulsen y ayuden la emancipación juvenil; la reserva de un cupo obligatorio en los sorteos para alquiler o adquisición de vivienda para familias numerosas; y la construcción de viviendas más grandes o la autorización para adquirir dos viviendas para solventar la sobreocupación de las familias más numerosas.
- **Educación y sensibilización:** Implantar la gratuidad en las Haurreskolak (ya aprobado); extender el programa de gestión solidaria de libros de texto, material curricular y dispositivos electrónicos; impulsar actividades subvencionadas de ocio y tiempo libre en todos los periodos vacacionales; adecuar los periodos de adaptación y no dilatar las jornadas reducidas en los centros educativos; cubrir el 100% de la bonificación que tienen las familias numerosas y otros colectivos en Universidades Privadas de Euskadi; y subvencionar al alumnado familia numerosa que curse sus estudios en un centro educativo privado concertado: estudios, comedor, extraescolares, etc.
- **Transporte:** Unificación de la tarjeta de transporte público en Euskadi, adaptación del transporte público y plazas de aparcamiento para embarazadas y familias con hijos/as y acceso gratuito para menores de 12 años al transporte público.
- **Ocio, cultura y otros:** Fomentar el desarrollo de municipios amigables e inclusivos con las familias con hijos e hijas, a través del certificado FAM; facilitar mediante subvenciones o ayudas la igualdad de oportunidades en el acceso al ocio y la cultura para familias con mayor número de hijos/as.

2030

AGENDA 2030



 **Hirukide**